

Párrafos discutidos

Varios cambios de contenido hubo entre el documento oficial y el texto finalizado el viernes 9 a las 17.55 horas por el último comité redactor. Las palabras y párrafos que no concitaron consenso produjeron un intenso debate en la sesión del lunes 12, lo que deja en evidencia la comparación del documento firmado ayer con el último borrador del 9 de junio.

Dado que en los términos del reconocimiento histórico no se logró consenso, el equipo mandatado para elaborar el borrador final decidió proponer dos alternativas. Consignó, así, un párrafo que interpretaba la posición de la sociedad civil, en que se solicitaba a las Fuerzas Armadas que reconocieran como política institucional las violaciones a los derechos humanos.

"(...) Nos referimos a las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, incluida la práctica de desapariciones, asesinatos y tortura, en que incurrieron órganos y agentes del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a los asesinatos políticos cometidos

también por algunos opositores al régimen militar. De todo ello da cuenta el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación".

En cambio, la propuesta de las Fuerzas Armadas era la siguiente:

"(...) Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos y otras manifestaciones de violencia política, totalmente inaceptables en que incurrieron tanto agentes del Estado como personas o grupos motivados con motivaciones políticas.

En el texto definitivo ambas partes cedieron. Los uniformados lograron que quedara de manifiesto una responsabilidad individual en las violaciones de derechos humanos:

"(...) Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos, en que incurrieron agentes de organizaciones del Estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar".

Otro punto de discusión fue el referido a las Fuerzas Armadas y Carabineros. En el borrador se pretendió

que la instancia afirmara: "La Mesa de Diálogo hace plena fe de la afirmación de los mandos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en el sentido de que sus respectivas instituciones no cuentan actualmente con esa información". El documento definitivo consignó: "La Mesa de Diálogo acoge la afirmación de los mandos de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en el sentido de que sus respectivas instituciones no cuentan actualmente con esa información, pero están dispuestas a colaborar en su obtención".

Hubo otros cambios, tanto de párrafos tachados del borrador, como de otros integrados al texto final. A pesar de que el borrador propone que las Fuerzas Armadas cuenten con seis meses prorrogables para recabar información entre sus filas, también se mencionaba un plazo indefinido:

"(...) Sin perjuicio del carácter específico de algunas medidas que se proponen más adelante, este esfuerzo durará todo lo que sea necesario para el máximo cumplimiento posible de su objetivo".

LAS CLAVES DEL TEXTO

1 La marca de Pamela Pereira

Si hay un elemento que le otorga legitimidad moral al acuerdo de la mesa de diálogo, es la firma de la abogada de DD.HH. Pamela Pereira

(PS). Su actuación en la instancia y el protagonismo de los últimos días, es clave por dos razones. Primero, hay una razón simbólica: igual como finalmente le dio la mano a los militares, tras negarles el saludo en la primera sesión, esta vez fue una de las impulsoras del acuerdo, en circunstancias que hace 10 años fue la principal detractora de la ley Aylwin. De hecho, logró personalmente que la comisión política de su partido se restara de ese acuerdo, lo que abortó la iniciativa del ex Presidente. Además su firma tiene un peso específico distinto a la del resto de los abogados: es la única representante de la mesa que tiene un familiar desaparecido -su padre- y si bien participó en el equipo que pidió el desafuero de Pinochet por la Caravana de la Muerte, antes de eso tuvo que dejar la causa cuando la abogada Carmen Hertz -molesta por su participación en la mesa- le quitó el patrocinio en la causa.

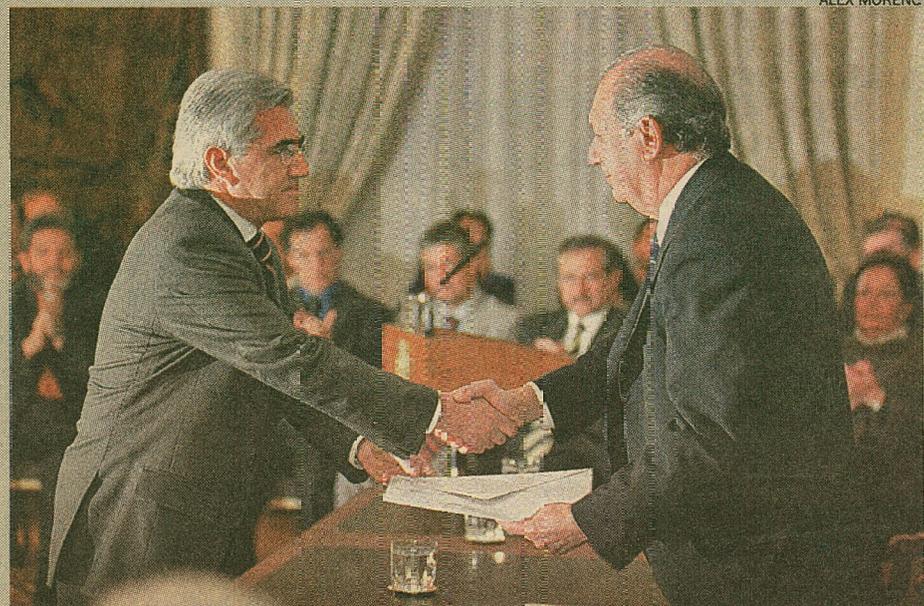
2 Condena militar

Aunque de manera bastante poco explícita, el documento firmado ayer por los integrantes de la

mesa implicó que las Fuerzas Armadas condenaran, por primera vez en un documento, las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo el régimen militar. La idea-fuerza del "nunca más" está presente varias veces a lo largo del texto: se rechaza "cualquier forma de acceso al poder por vías distintas a las democráticas"; se dice que "el respeto a los derechos fundamentales de todos los habitantes, en todo tiempo y circunstancia, es sustento ético de las instituciones"; y se establece que la necesidad de conocer el paradero de los detenidos desaparecidos trasciende el deber de dar paz de espíritu a los familiares de las víctimas, sino que tiene también como propósito que el país tome conciencia de que casos como aquellos no deben repetirse.

3 Se establece que las Fuerzas Armadas carecen de información

Otro punto central que las Fuerzas Armadas lograron mantener dentro del acuerdo es el reconocimiento de la mesa de Diálogo de que las ramas castrenses no poseen, como instituciones, información sobre el paradero de los desaparecidos. "La mesa acoge la afirmación de los mandos de las FF.AA. y de Carabineros, en el sentido de que sus respectivas instituciones no cuentan con información, pero están dispuestas a colaborar en su obtención", dice el texto. El punto es importante, porque en rigor no obliga tajantemente a los uniformados a entregar los datos, sino sólo a comprometerse "solemnemente a desarrollar los máximos esfuerzos para obtener información útil sobre el paradero de los detenidos desaparecidos".



Fernández y Lagos: el momento de las felicitaciones entre el Presidente y el ministro de Defensa.

Presidente abrió puerta para la aplicación de la Amnistía

Los mensajes del discurso de Lagos

En el discurso de agradecimiento que el Presidente Ricardo Lagos pronunció ayer, entregó diversas señales respecto del acuerdo de derechos humanos:

Ley de Amnistía. Sin hacer una referencia explícita a la Ley de Amnistía de 1978, el Presidente abrió la puerta para su aplicación en el caso de los detenidos desaparecidos, en el entendido de que se entregue la información que permita establecer la fecha de su fallecimiento. "No me cabe duda que llegado el momento se podrá establecer la data precisa de su muerte. Y no me cabe duda de que cuando ello ocurra, el Poder Judicial hará lo que corresponda conforme a derecho", dijo.

En La Moneda señalan que la única forma de terminar con los efectos de la doctrina del juez Juan Guzmán, respecto de que la no aparición de los cuerpos permite configurar el delito de secuestro calificado -que es de ejecución permanente- es que se establezca el paradero de los desaparecidos, lo que permite tipificar el delito como homicidio calificado y amnistiar a los responsables.

Violencia del Estado. El Presidente utilizó términos que fueron expresamente cambiados en el documento final de la mesa de diálogo, a petición de los militares (ver nota aparte). Habló del compromiso de que "en Chile nunca más se asesinará ni se hará desaparecer opositores; que nunca más agentes del Estado ejercerán de modo sistemático tortura o asesinato u otras violaciones; que nunca más se podrá acceder al poder o pretender hacerlo por la vía violenta". Si en el acuerdo de la mesa se intentó evitar cualquier insinuación respecto de una responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas en las violaciones a los derechos humanos, el Presidente recogió esos términos.

Aylwin, Frei y Pérez-Yoma. Lagos hizo una serie de reconocimientos: alabó la decisión del ex Presidente Patricio Aylwin de formar la Comisión Verdad y Reconciliación y le agradeció póstumamente a Raúl Rettig, quien la encabezó.

Respecto de Frei, fue más frío y le agradeció por "aceptar" la creación de la instancia, mientras habló de la "visión y el coraje" del ex ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, quien fue el real impulsor de la mesa.

De este modo aludió a que Frei no estuvo de acuerdo con la puesta en marcha de la instancia de diálogo. De hecho, en su momento Pérez Yoma fue criticado por el círculo más cercano al ex Presidente y Frei sólo respaldó la constitución de la instancia de diálogo días después de su formación.

Así, Lagos volvió a poner énfasis en su mayor sintonía y cercanía con el ex Presidente Aylwin a quien le reconoce liderazgo y obra que con Frei, cuestión que ha provocado un fuerte resentimiento hacia Lagos en el círculo más cercano de su antecesor.

Los ausentes. Sin ser determinante, la ausencia de los familiares de las víctimas en la mesa de diálogo y el rechazo que ya han manifestado a la firma del documento, es un factor del cual Lagos se hizo cargo en el discurso. Por eso hizo una mención especial a la ex presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Sola Sierra, quien falleció el año pasado: "En ella quiero simbolizar a las víctimas y a quienes las sobrevivieron. Simboliza en cierto modo la tragedia que nunca debió ocurrir y que estoy cierto no ocurrirá más en Chile".

No me cabe duda que llegado el momento se podrá establecer la data precisa de su muerte (de los desaparecidos). Y cuando ello ocurra, el Poder Judicial hará lo que corresponda conforme a derecho".

En la mesa de diálogo fue la forma en que se abordaría el reconocimiento histórico de las partes frente al golpe militar de 1973, Lagos dejó claro que el documento no constituye la historia oficial sobre lo ocurrido. "Este acuerdo no establece una historia oficial ni puede haber una historia oficial, porque nunca en nuestra historia ha habido una sola versión sobre los hechos del pasado. (...) Es que así debe ser: parte de la diversidad es cómo cada uno los interpreta".